

CUADRO. EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 17	Fomento a la actividad económica en el medio rural (incentivos regionales)
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Eje 5.- Eje temático: Actuaciones no territoriales	
Todos	Asistencia técnica
Art. 29	Cultura (actuaciones no territoriales)
Art. 8	Igualdad

Dentro de cada Eje, a su vez, para cada una de las medidas que lo integran se establecen unas directrices generales y unos objetivos operativos, que pretenden dar un modelo de respuesta común frente a los principales retos y necesidades del medio rural español. En un segundo nivel de planificación, dichas directrices y objetivos operativos habrán de orientar el diseño de los Planes de Zona rural, procurando un modelo de enfoque común y coherente con la estrategia de desarrollo rural sostenible adoptada por el Programa, que luego cada Plan de Zona podrá adaptar a la realidad, potencialidades y necesidades específicas de cada zona rural concreta.

En un tercer nivel, cada medida se desarrollará y pondrá en práctica mediante diferentes Tipos de Actuación, que pueden corresponder a la Administración General del Estado o a las Comunidades Autónomas, y que son objeto de un tratamiento pormenorizado en los capítulos posteriores del Programa. Estos diferentes tipos de actuaciones, para los Ejes 1, 2, 3 y 4, son los que resultarán finalmente elegibles por los Planes de Zona.

2.3. ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS Y DIRECTRICES DE ACCIÓN

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran.